



ACG86/12: Aprobación de la propuesta de la Comisión de Biblioteca relativa a las medidas a adoptar para la protección del patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014

Propuesta de la Comisión de Biblioteca sobre “Medidas a tomar para la protección del patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada”

En la reunión de la Comisión del día 16 de Septiembre de 2014 se trató como punto del orden del día las “Medidas a tomar para la protección del patrimonio bibliográfico de la Universidad de Granada”. Este punto se incluyó por considerarse oportuno y urgente a raíz del incendio acaecido el día 3 de septiembre de 2014 en la Facultad de Derecho.

La Comisión aprobó por unanimidad “proponer al Sr. Rector, si lo considera oportuno, al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada para su aprobación, la obligatoriedad de que todos los fondos bibliográficos de la Universidad de Granada, anteriores a 1801 y aquellos que por su especial valor o singularidad se considere parte del Patrimonio de la Universidad de Granada y que deba ser objeto de especial protección, se trasladen a la Biblioteca del Hospital Real para que se garantice la adecuada protección, conservación y difusión de los mismos de los mismos, según Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español”.



MARÍA DOLORES SUÁREZ ORTEGA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN